REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo Municipal GWAC/ARB/MYE/MŘR/nro

> Autoriza Comisión Concejala SANTA CRUZ, 25 de Agosto de 2022.

VISTOS

.

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO

Solicitud de Comisión de Servicio de la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi, de los días 6 y 20 de julio y el día 5 de agosto del presente año, para asistir a Reuniones de la AMUCH en la ciudad de Santiago.

DECRETO EXENTO Nº 3029

1.- Autorizase a la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi, la comisión de servicio y el pago de viático correspondiente.

2.-Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página

Web del Municipio.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo
- Transparencia